

DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe(a) del Departamento de Sistema de Información Catastral
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas
Reporta a:	Titular de la Subdirección de Catastro
Supervisa a:	Personal que integra el Departamento de Sistema de Información Catastral

Interacciones Internas

Con:	Para:
Dirección de Finanzas Todos los departamentos y áreas de la Subdirección de Catastro	Diseñar programas que permitan la sistematización de los procedimientos catastrales, así como llevar a cabo los mecanismos de registro, mantenimiento y actualización de la cartografía.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Notarios públicos, iniciativa privada y ciudadanía en general	Aclarar observaciones o cualquier situación referente a las funciones del departamento.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Verificar y proponer al área competente los programas informáticos que contengan eficientemente la información geográfica y cartográfica.

Descripción Específica

Permanentes:

- Verificar la agilidad de la aplicación de los programas establecidos en el Sistema de Información Catastral, mediante el monitoreo de captura de información;
- Solicitar al Departamento de Operaciones Catastrales los estudios técnicos y de campo necesarios para el reconocimiento y georreferenciación de los límites municipales, con base en los antecedentes legales, socio gráficos e históricos del municipio para el diseño y desarrollo del Padrón Cartográfico;
- Supervisar la integración y actualización de la información cartográfica municipal del área de censo catastral;
- Llevar el control de la información geográfica en sus diferentes escalas;
- Determinar la ubicación de los predios en los mapas cartográficos del Municipio;
- Identificar predios físicamente que no se encuentren en el archivo digital y posteriormente digitalizarlos

- en la cartografía;
- Emitir planos cartográficos de la propiedad raíz del Municipio, que sean requeridos por los usuarios o dependencias en su caso;
 - Hacer constantes supervisiones y verificación por muestreo de la veracidad de los datos contenidos en los padrones catastrales;
 - Atención de inconformidades;
 - Proporcionar información catastral a instituciones públicas y privadas;
 - Determinar las inconsistencias de los datos de los predios, susceptibles a catastrar, con lo registrado en el padrón cartográfico y realizar la investigación correspondiente;
 - Digitalizar los planos de predios que se presenten como nuevas inscripciones en el padrón cartográfico, de acuerdo con los trámites que solicitan los usuarios ante la Subdirección de Catastro;
 - Apoyar a la Subdirección en la atención de contribuyentes con el propósito de aclarar cualquier duda relacionada con la información catastral.

Periódicas:

- Gestionar ante la Unidad de Enlace Administrativo la capacitación específica del personal adscrito al departamento;
- Emitir, para su cotejo, copias simples de los planos a solicitud de los interesados y previo pago de los derechos correspondientes;
- Elaborar reportes de los trámites realizados;
- Validar y remitir los movimientos catastrales realizados a la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

Eventuales:

- Rendir informe de actividades realizadas al titular de la Dirección de Finanzas.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Nivel profesional en el área de Ingeniería, Derecho, Económico Administrativa o Informática.
Experiencia:	Práctica profesional mayor de 3 años.
Conocimientos:	Administración Pública, gestión de la información, Sistemas de Información, Informática, digitalización de archivos, procesamiento de la información, análisis e interpretación de la información legal, Administración y presentaciones ejecutivas.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, disciplina, negociación, profesionalismo, relaciones laborales, comunicación, responsabilidad, honestidad, adaptación, atención, redacción, planificación e iniciativa.